Personería de
Neiva

Neiva Huila, 29 de Enero de 2026

Servidor público.
ANGELICA CRUZ ROJAS
Jefe de la oficina administrativa y financiera
Personería Municipal de Neiva.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Respetado servidor público,

A través del presente oficio, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 017-2026 con Código Secop II PMN-CD-017-2026[1] del 27 de Enero de 2026, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA EN LA VIGENCIA 2026", siendo contratista, MAYURI BAHAMON GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía 1.075.246.532 de Neiva-Huila.

Se le recuerda como Supervisor del referido acuerdo contractual, la obligación de rendir informes y hacer seguimiento constante sobre el cumplimiento del contrato, dadas las orientaciones que en materia disciplinaria se establecen en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la supervisión de la gestión.

Cordialmente,



JERSON ANDRÉS BASTIDAS VARGAS
Personero Municipal.

Proyectó: Yudy Marieth Vélez Calderón
Contratista PMN

Gestionó y aprobó electrónicamente SECOP II: Jerson Andrés Bastidas Vargas.
Personero Municipal de Neiva.

[1] Nota. Se anexa copia de la minuta del contrato No. 017-2026 Código Secop II PMN-CD-017-2026, no obstante, se le recuerda que el contrato es electrónico y debe ser consultado por usted a través de la plataforma SECOP 2 – rol de supervisor.